

26/34.244-26 R-93/153-80	PIMARO, S.L. LOGRONO 06/92 DESCUBIERTO TOTAL	74.831.-	26/36.642-96 R-92/2694-72	PRODUCTOS GARCIA, S.L. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	88.171.-
26/34.244-26 R-93/154-81	PIMARO, S.L. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	74.831.-	26/36.671-28 R-92/2695-73	SERCON. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	303.274.-
26/34.457-45 R-92/3016-06	OPTICAS PINAR, S.A. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	99.121.-	26/36.736-93 R-92/2697-75	JOSE A. GUTIERREZ RUIZ AZAGRA. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	151.637.-
26/34.500-88 R-92/2654-32	JUAN RAUL OJEDA TOBIAS Y OTRO. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	39.136.-	26/36.736-93 R-93/214-44	JOSE A. GUTIERREZ RUIZ AZAGRA. LOGRONO 09/92 DESCUBIERTO TOTAL	135.828.-
26/34.534-25 R-92/3019-09	RECICLADO Y FERTILIZ.ORGANIC. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	90.698.-	26/36.877-40 R-92/2700-78	EDUARDO LATORRE PALOMARES. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	106.920.-
26/34.534-25 R-93/162-89	RECICLADO Y FERTILIZ.ORGANIC. LOGRONO 09/92 DESCUBIERTO TOTAL	107.149.-	26/1000.199-68 R-92/3105-95	VICTOR MARTINEZ MORENO. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	41.965.-
26/34.605-96 R-92/2656-34	JUAN ANTONIO MIRANDA LARRINA. LOGRONO 01/92 DESCUBIERTO TOTAL	91.870.-	26/1000.238-10 R-92/3106-96	JESUS FELIX MENDOZA IBAREZ 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	11.794.-
26/34.605-96 R-92/3021-11	JUAN ANTONIO MIRANDA LARRINA. LOGRONO 06/92 DESCUBIERTO TOTAL	76.559.-	26/1000.318-90 R-92/2728-09	IMPERMEABILIZACIONES Y TRATAMI. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	461.687.-
26/34.739-36 R-92/2660-38	JOSE MARIA SANTOS MONGE. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	75.818.-	26/1000.339-14 R-92/2732-13	JOSE MARIA SOLANA GARCIA. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	379.093.-
26/35.296-11 R-92/3030-20	CENTRO EUROPEO INFORM.Y PROMO. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	177.079.-	26/1000.431-09 R-92/3118-11	PEDRO OLIVAN DEL OLMO. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	467.936.-
26/35.471-89 R-92-3034-24	INSTALAC. Y MONT. CALIQUA S.L. 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	59.203.-	26/1000.527-08 R-92/2746-27	MANUEL BENJAMIN DOBARCO ARANA. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	75.818.-
26/35.471-89 R-92-3035-25	INSTALAC. Y MONT. CALIQUA S.L. 04/92 DESCUBIERTO TOTAL	49.189.-	26/1000.602-83 R-92/2751-32	BATERIAS LEUN, S.A.L. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	66.829.-
26/35.471-89 R-92-3036-26	INSTALAC. Y MONT. CALIQUA S.L. 05/92 DESCUBIERTO TOTAL	50.662.-	26/1000.665-49 R-92/3126-19	MARTA ELENA MONGE GOMEZ. LOGRONO DESCUBIERTO TOTAL	44.227.-
26/35.471-89 R-92-3037-27	INSTALAC. Y MONT. CALIQUA S.L. 03/92 DESCUBIERTO TOTAL	50.662.-			
26/35.471-89 R-93/171-01	INSTALAC. Y MONT. CALIQUA, S.L. LOGRONO 09/92 DESCUBIERTO TOTAL	59.364.-			
26/35.736-63 R-92/2665-43	TITO TITO LOGRONO, S.L. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	78.272.-			
26/35.879-12 R-93/181-11	ANGEL FERNANDEZ ESPINOSA. STO. DOMIN. DE LA CAL. 09/92 DESCUBIERTO TOTAL	39.275.-			
26/35.909-42 R-92/2351-20	NURJO PROMOCIONES, S.L. HARO 06/92 DESCUBIERTO TOTAL	46.051.-			
26/35.909-42 R-92/2671-49	NURJO PROMOCIONES, S.L. HARO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	47.736.-			
26/36.006-42 R-92/1460-02	ENRIQUE ROCA TORREALBA. LOGRONO 02/92 DESCUBIERTO TOTAL	74.108.-			
26/36.153-92 R-92/2676-54	JUAN PEDRO SANGRADOR PALACIO. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	78.272.-			
26/36.174-16 R-93/193-23	ISABEL HERNANDEZ ALONSO. LOGRONO 06/92 DESCUBIERTO TOTAL	249.984.-			
26/36.174-16 R-93/194-24	ISABEL HERNANDEZ ALONSO. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	235.772.-			
26/36.178-20 R-92/2679-57	MULTISERVICIOS RIOJA, S.L. LOGRONO 04/92 DESCUBIERTO TOTAL	52.736.-			
26/36.178-20 R-92/2680-58	MULTISERVICIOS RIOJA, S.L. LOGRONO 05/92 DESCUBIERTO TOTAL	52.736.-			
26/36.178-20 R-92/3057-47	MULTISERVICIOS RIOJA, S.L. LOGRONO 06/92 DESCUBIERTO TOTAL	52.736.-			
26/36.178-20 R-93/195-25	MULTISERVICIOS RIOJA, S.L. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	44.956.-			
26/36.178-20 R-92/3056-46	MULTISERVICIOS RIOJA, S.L. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	20.659.-			
26/36.287-32 R-92/2362-31	PROMOCIONES LABASTIDA, S.A. HARO 06/92 DESCUBIERTO TOTAL	128.407.-			
26/36.352-00 R-92/2682-60	GREGORIO OVEJERO BECERRA. LOGRONO 02/92 DESCUBIERTO TOTAL	148.770.-			
26/36.352-00 R-92/2683-61	GREGORIO OVEJERO BECERRA. LOGRONO 03/92 DESCUBIERTO TOTAL	148.770.-			
26/36.352-00 R-92/2684-62	GREGORIO OVEJERO BECERRA. LOGRONO 04/92 DESCUBIERTO TOTAL	148.770.-			
26/36.416-64 R-92/2685-63	PEDRO CARMONA NAVARRO Y OTRO. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	78.272.-			
26/36.457-08 R-92/2686-64	ANGEL MORRAS STAYO Y OTRA. LOGRONO 02/92 DESCUBIERTO TOTAL	87.568.-			
26/36.539-90 R-92/2687-65	EDIART CONSTRUCTORA, S.L. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	615.581.-			
26/36.544-95 R-92/2688-66	MONCALVILLO PUEBLO, S.A. LOGRONO 07/92 DESCUBIERTO TOTAL	227.455.-			
26/36.547-01 R-92/3075-65	MENSAGIL, S.L. LOGRONO 08/92 DESCUBIERTO TOTAL	412.075.-			
26/36.547-01 R-93/210-40	MENSAGIL, S.L. LOGRONO 09/92 DESCUBIERTO TOTAL	164.831.-			

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (B.O.E. 27-11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de las empresas afectadas, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 256, de 25 de octubre de 1991).

Se les requiere para que, dentro del plazo fijado conforme a lo dispuesto en el artículo 80, (los publicados entre los días 1 y 15 hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y los publicados entre los días 16 o último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior) acrediten ante esta Dirección Provincial, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento de cotización por correo certificado.

Con carácter previo al ingreso, los citados documentos de cotización deben ser autorizados por esta Dirección Provincial.

Contra los indicados requerimientos, y dentro del mismo plazo de quince días hábiles, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económica administrativa, ante esa Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Se les advierte que se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio, si transcurrido el plazo de quince días no se ha justificado el cumplimiento de lo interesado en las reclamaciones de descubierto, o sin que se haya formulado la reclamación económico-administrativa o el potestativo recurso de reposición que se indican. La vía de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, sin perjuicio de que, dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recurso, la misma surta los efectos que procedan.

Logroño, 2 de marzo de 1993.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.324

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los